

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 12 de octubre de 2022. A Despacho del señor Juez, informando que en la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Superior de Cali – Sala Civil. Sírvasse proveer.

06



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Auto No. 963

Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 27 de septiembre de los corrientes, que **REVOCA** la providencia apelada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO LÉNIS

JUEZ

760013103008-2022-00056-00